

INTRODUCCIÓN

La preocupación y sensibilidad por el medio ambiente se ha generalizado, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, en paralelo y al mismo ritmo que se ha constatado la insostenibilidad de nuestro modelo de crecimiento económico, basado en un consumo de recursos naturales no renovables, modelo que lleva aparejado una agresiva y destructiva relación con nuestro medio natural: deforestación, pérdida de la biodiversidad, esquilma de recursos naturales, daños a la capa de ozono, contaminación de suelo, aire y agua, reducción de las masas de hielo, cambio climático, etc. Los daños y alteraciones del medio ambiente no son meras hipótesis lanzadas por algunos románticos de una naturaleza perdida, sino evidencias científicamente constatadas (caso del calentamiento de la tierra).

El Derecho Ambiental, entendido como un sistema normativo global e integrado dirigido a la preservación del entorno humano mediante el control de la contaminación y la garantía del uso sostenible de los recursos naturales es la respuesta jurídica para afrontar ese extraordinario reto que nos afecta a todos individual y colectivamente. Puede considerarse la declaración por la Organización de las Naciones Unidas de 1970 como "Año de Protección de la Naturaleza" y la celebración, en Estocolmo, en 1972, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, como el punto de partida del Derecho Ambiental en sentido moderno, que se sustenta en una concepción global y sistemática del medio natural.

Desde esa fecha, tanto en el plano nacional como internacional, las normas de protección ambiental han crecido exponencialmente y con ella las categorías, los instrumentos y las técnicas jurídicas para proteger esos nuevos valores y bienes ambientales. Ninguna rama del ordenamiento jurídico se ha librado de este fenómeno. Desde el Derecho Constitucional (derecho al medio ambiente y la incidencia que pueden tener en algunos derechos fundamentales), al Derecho Penal (con la tipificación de nuevos delitos contra el medio ambiente); del Derecho Administrativo (que ha pasado de las tradicionales técnicas de intervención –autorización administrativa- a la moderna evaluación de impacto ambiental y a la evaluación ambiental de planes y proyectos, o a la autorización ambiental integrada) al Derecho Comunitario Europeo, que tiene en el medio ambiente una de sus más exigentes políticas. Del Derecho Civil (que de siempre ha regulado las relaciones de vecindad y responsabilidad por daños) al Derecho Tributario, que ha diseñado nuevos instrumentos fiscales para proteger el medio ambiente y, como no, las mismas ciencias de la naturaleza y la técnica constituyen elementos para corregir los daños producidos y poner a punto nuevas formas de energía renovable.

Todas estas perspectivas y enfoques tienen acogida en el Seminario Permanente de Profesores del Departamento de Derecho, titulado "Derecho y Medio Ambiente", en el que reputados profesores, funcionarios o responsables políticos nos acercarán, desde sus respectivas especialidades, a la problemática jurídica de la protección del Medio Ambiente.

ORGANIZA



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

COLABORAN



Gobierno
de La Rioja



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LA RIOJA



ILUSTRE COLEGIO
DE PROCURADORES
DE LA RIOJA

Información e inscripciones:
Edificio Quintiliano
Dpto. de Derecho
Despacho 204
Tlf: 941 299 340



V SEMINARIO PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DERECHO Y MEDIO AMBIENTE

Coordinador:
Dr. D. Antonio Fanlo Loras

Secretario:
D. Juan Ramón Liébana Ortiz

Del 16 de marzo al 11 de mayo
Universidad de La Rioja
Aula Magna
Edificio Quintiliano
C/ La Cigüeña, 60



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PROGRAMA

16 de marzo

“Derecho y Medio Ambiente: problemas generales”

Prof. Dr. D. José Esteve Pardo,
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Barcelona.

23 de marzo

“Derecho y políticas del Medio Ambiente de la Unión Europea”

D. Miguel Castroviejo Bolívar,
Consejero de Medio Ambiente de la Representación Permanente de España en Bruselas.

30 de marzo

“La responsabilidad civil por daños causados al medio ambiente”

Prof. Dra. D^a. María Ángeles Parra Lucán,
Catedrática de Derecho Civil, Universidad de Zaragoza.

5 de abril

“Reponsabilidad civil medioambiental: relación de causalidad, responsabilidad por cuota de mercado y por cuota de emisión y aspectos relacionados”

Prof. Dr. D. Albert Ruda González,
Profesor Asociado de Derecho Civil, Universidad de Gerona.

6 de abril

“Derecho Penal medioambiental”

Prof. Dr. D. José Luís de la Cuesta Arzamendi,
Catedrático de Derecho Penal, Universidad del País Vasco.

26 de abril

“La intervención administrativa en el medio ambiente”

Prof. Dr. D. René Santamaría Arinas,
Profesor habilitado nacional de Derecho Administrativo, Universidad Pública de Navarra

27 de abril

“Energías y Medio Ambiente: las energías renovables y el compromiso de Kyoto”

D. Guillermo Heras Moreno,
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Dirección General de Producción de Iberdrola

3 de mayo

“El medio ambiente en La Rioja: marco normativo y políticas”

Moderador:
Prof. Dr. D. Antonio Fanlo Loras,
Catedrático de Derecho Administrativo de la UR
Intervienen:
D. Jesús Ruiz Tutor,
Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de La Rioja.
D. Juan José Gil Barco,
Gerente del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
Dña. Concepción Hernani Alcalde,
Presidenta de Ecologistas en Acción de La Rioja.

4 de mayo

“La Fiscalidad ambiental”

Prof. Dr. D. Pedro Herrena Molina,
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario, Universidad Complutense de Madrid.

11 de mayo

“Derechos fundamentales y medio ambiente”

Prof. Dr. D. Lorenzo Martín Retortillo,
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Complutense de Madrid.

FECHA Y LUGAR

Las conferencias tendrán lugar en el Aula Magna del Edificio Quintiliano –C/ La Cigüeña, 6o– entre el 16 de marzo y el 11 mayo de 2006 a las 20:00 horas.

Cada sesión se desarrollará desglosada en una ponencia y en un coloquio posterior.

SECTORES A LOS QUE VA DIRIGIDA LA ACTIVIDAD

Estudiantes de la titulación de Derecho, titulaciones afines y estudiantes en general, profesores de las mismas titulaciones, operadores jurídicos (jueces, fiscales, notarios, registradores, funcionarios de la Administración autonómica, local y de Hacienda, etc.), y ciudadanos con interés en la materia.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Rellenar el formulario de inscripción y enviarlo a:

Edificio Quintiliano
C/ La Cigüeña, 6o. Logroño
Departamento de Derecho
Despacho 204
Tlf: 941 299 340
Fax: 941 299 347

Esta actividad está pendiente del reconocimiento de 1 crédito de libre configuración

Nombre

Apellidos

DNI

Dirección

Código postal

Población

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Estudios